



Ayuntamiento de Cabra

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL
DÍA 09 DE OCTUBRE DE 2025.**

Alcalde- Presidente :

D. Fernando Priego Chacón

Tenientes de Alcalde:

D. Francisco de Paula Casas Marín.

D^a. María de la Sierra Sabariego Padillo.

D^a. Encarnación Priego Jiménez.

D. Guillermo González Cruz.

D. Alfonso Luis Vergillos Salamanca.

D^a. Carmen Cuevas Romero.

D. Felipe José Calvo Serrano.

Sr. Interventor de Fondos Acctal.:

D. Antonio Ortiz García

Secretaria Accidental:

D^a. Ascensión Molina Jurado.

En la ciudad de Cabra, siendo las doce horas y treinta minutos (12:30h) del día nueve de octubre de dos mil veinticinco, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Fernando Priego Chacón, asistidos por mí, la Secretaria Acctal., se reunieron en el despacho de Alcaldía los señores y señoras que al margen se expresan a fin de celebrar sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria, con el siguiente Orden del día:

- 1.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 25 DE SEPTIEMBRE Y 3 DE OCTUBRE DE 2025.
- 2.-SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS PARA EJECUCIÓN ADAPTACIÓN DE LOCAL A VIVIENDA EN AVENIDA ANDALUCÍA (GEX 2025/18590).
- 3.-SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DE EXPEDIENTE DE LEGALIZACIÓN CAMBIO DE USO PARCIAL EN VIVIENDA UNIFAMILIAR EN CALLE VIRGEN DE LOURDES (GEX 2025/18682).
- 4.-PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE GESTOR DE PROYECTOS EMPRESARIALES, PROMOCIÓN EXTERIOR, DESARROLLO LOCAL Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO SOBRE CESIÓN DE USO DE LA ZONA EXPOSITIVA DEL CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO, LA INNOVACIÓN Y EL EMPRENDIMIENTO (CENTRO ADIE) (GEX 2025/8865).
- 5.-SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD DEL PUESTO Nº 66 DEL MERCADO AMBULANTE (GEX 2025/25946).
- 6.-CERTIFICACIÓN Nº 3 Y FINAL Y FACTURA DE LA OBRA "REFORMA PAVIMENTO DE SUELO DE PASILLOS Y AULAS EN CEIP JUAN VALERA" (GEX 2024/30574).
- 7.-ASUNTOS DE URGENCIA.
8. RUEGOS Y PREGUNTAS.



Abierto el acto por la Presidencia, se trataron los asuntos relacionados anteriormente:

1.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 25 DE SEPTIEMBRE Y 3 DE OCTUBRE DE 2025.

Código seguro de verificación (CSV):

49CB 8460 A2F5 7270 98A7



49CB8460A2F5727098A7

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 16-10-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 16-10-2025

Dada cuenta del borrador de las actas epigrafiadas en el encabezamiento del punto y preguntados a los asistentes si tienen alguna observación a la misma, no se producen objeciones.

La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD de todos sus miembros, ACUERDA APROBAR las actas de las sesiones celebradas los días 25 de septiembre y 3 de octubre de 2025.

2.-SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS PARA EJECUCIÓN ADAPTACIÓN DE LOCAL A VIVIENDA EN AVENIDA ANDALUCÍA (GEX 2025/18590).

Se dio cuenta del escrito presentado por D.Raúl Aguilera Granados en representación de D. Juan Molina Jiménez [REDACTED] registrado telemáticamente de entrada en este ayuntamiento con el nº 013/RET/E/2025/7721 de fecha 10-07-2025, (Expte. Gex 2025/18590), por el que solicita licencia municipal de obras para la ejecución de adaptación de local a vivienda en Avda. Andalucía de esta localidad.

Visto el informe favorable del Sr. arquitecto técnico municipal, de fecha 01-10-2025, que obra en el expediente administrativo de referencia.

Visto el informe jurídico emitido por la Secretaría General, con fecha 03-10-2025, que igualmente obra en el expediente administrativo de referencia.

La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD de todos sus miembros, ACUERDA CONCEDER a D. Juan Molina Jiménez, licencia urbanística de obras para la ejecución de ADAPTACIÓN DE LOCAL A VIVIENDA en Avda. Andalucía de esta localidad, con base en el informe técnico más arriba referenciado y con los condicionantes incluidos en el mismo y del que se remitirá copia al interesado junto con la notificación de este acuerdo.

3.-SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DE EXPEDIENTE DE LEGALIZACIÓN CAMBIO DE USO PARCIAL EN VIVIENDA UNIFAMILIAR EN CALLE VIRGEN DE LOURDES (GEX 2025/18682).

Se dio cuenta del escrito presentado por D^a. M.^a Sierra Chía Gutiérrez en representación de D. Manuel Aguilar Cabrera [REDACTED] registrado telemáticamente de entrada en este ayuntamiento con el nº 013/RET/E/2025/7740 de fecha 11-07-2025, (Expte. Gex 2025/18682), por el que solicita licencia municipal de obras para la ejecución de expediente de legalización CAMBIO DE USO PARCIAL EN VIVIENDA UNIFAMILIAR en calle Virgen de Lourdes de esta localidad.

Visto el informe favorable del Sr. arquitecto técnico municipal, de fecha 01-10-2025, que obra en el expediente administrativo de referencia.

Visto el informe jurídico emitido por la Secretaría General, con fecha 03-10-2025, que igualmente obra en el expediente administrativo de referencia.

La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD de todos sus miembros, ACUERDA CONCEDER a D. Manuel Aguilar Cabrera, licencia urbanística de obras para la ejecución de expediente de legalización de CAMBIO DE USO PARCIAL EN VIVIENDA UNIFAMILIAR en calle Virgen de Lourdes de esta localidad, con base en el informe técnico más arriba referenciado y con los condicionantes incluidos en el mismo y del que se remitirá copia al interesado junto con la notificación de este acuerdo.

Código seguro de verificación (CSV):

49CB 8460 A2F5 7270 98A7



49CB8460A2F5727098A7

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 16-10-2025
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 16-10-2025

4.-PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE GESTOR DE PROYECTOS EMPRESARIALES, PROMOCIÓN EXTERIOR, DESARROLLO LOCAL Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO SOBRE CESIÓN DE USO DE LA ZONA EXPOSITIVA DEL CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO, LA INNOVACIÓN Y EL EMPRENDIMIENTO (CENTRO ADIE) (GEX 2025/8865).

Se dio cuenta de la siguiente propuesta, fechada el día 08-10-2025:

La Concejala-Delegada de Desarrollo Económico y Promoción de Empleo del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra propone a la Junta de Gobierno Local de este Ilmo. Ayuntamiento, para su discusión y aprobación, si procede, la cesión de uso de la sala expositiva situada en la planta baja del Centro de Apoyo al Desarrollo, la Innovación y el Emprendimiento (Centro ADIE), para los días 24, 25, 26 y 27 de octubre de 2025.

El espacio será destinado a la celebración del VII Cabra Go, Séptimo Salón del Manga, los Videojuegos y la Cultura Alternativa de Cabra, utilizándose el día 24 de octubre para las labores de montaje, el 25 de octubre para el desarrollo del evento, y los días 26 y 27 de octubre para las tareas de desmontaje.

Conforme a la solicitud presentada con fecha 31 de marzo de 2025 en el Registro de esta Entidad Local, y al amparo del Reglamento de Admisión del Centro de Apoyo al desarrollo, la Innovación y el Emprendimiento (Centro ADIE) del Ayuntamiento de Cabra.

Fdo.: Antonia Jesús García Herrera
Concejala Delegada de Gestor de Proyectos Empresariales, Promoción Exterior,
Desarrollo Local y Formación Para El Empleo.
(Documento firmado electrónicamente en la fecha de la firma)”

Visto el informe emitido al efecto por la Secretaria General Acctal., de fecha 07-10-2025 del siguiente tenor:

“Una vez examinada la solicitud presentada por Dña. Sara Alguacil Roldan Delegada de Comunicación, Nuevas Tecnologías y Juventud, relativa a la reserva de la zona expositiva en el CENTRO ADIE para los días 24, 25, 26 y 27 de octubre de 2025, para la celebración del VII Cabra Go, Séptimo Salón del Manga, los Videojuegos y la Cultura Alternativa de Cabra, se procede a informar lo siguiente:

La Oficina de Desarrollo Local comunica que la fecha solicitada se encuentra libre de compromisos, por lo que no existe impedimento alguno para proceder con la concesión de la reserva.

Por lo tanto, se emite informe favorable en relación con la solicitud, en cuanto a la fecha indicada, sin perjuicio de otros informes que pudieran incidir en el desarrollo de la actividad solicitada.

Cabra, a fecha de la firma
LA SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL (Documento firmado electrónicamente)
-A LA JUNTA DE GOBIERNO.”

La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, ACUERDA CONCEDER el uso de la zona expositiva del Centro ADIE para la celebración del VII Cabra Go, Séptimo Salón Manga, los días 24,25,26 y 27 de octubre de 2025.

5.-SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD DEL PUESTO Nº 66 DEL MERCADO AMBULANTE (GEX 2025/25946).

Se dio cuenta del escrito presentado por Dª M.ª Pastora Jiménez Cortés, con [REDACTED] registrado de entrada en este ayuntamiento con el nº, de fecha 19-09-2025, (expte. Gex 2025/24412), por el que solicita el cambio de titularidad del puesto nº 66 del mercado ambulante, del que actualmente figura como titular, a nombre de Dª Concepción Jiménez Cortés.

Visto el informe favorable del funcionario encargado del mercado ambulante, de fecha 08-10-2025.

Código seguro de verificación (CSV):

49CB 8460 A2F5 7270 98A7



49CB8460A2F5727098A7

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 16-10-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 16-10-2025

La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD de todos sus miembros, ACUERDA CONCEDER a D^a Concepción Jiménez Cortés [REDACTED] la titularidad del puesto nº 66 del mercado ambulante que actualmente figura a nombre de D^a. M^a Pastora Jiménez Cortés, con base en el informe técnico que obra en el expediente.

6.-CERTIFICACIÓN Nº 3 Y FINAL Y FACTURA DE LA OBRA "REFORMA PAVIMENTO DE SUELO DE PASILLOS Y AULAS EN CEIP JUAN VALERA" (GEX 2024/30574).

Vista la certificación n.º 3 y final y factura de la obra relativa a "REFORMA PAVIMENTO DE SUELO DE PASILLOS Y AULAS EN CEIP JUAN VALERA", expedida por la Dirección Facultativa a favor del contratista INVERSIONES JEGAMO, S.L. B-56072663 expediente Gex 2024/30574, por importe de OCHO MIL CUARENTA Y OCHO EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS DE EURO (8.048,30 €) IVA incluido.

Visto el informe favorable de la Intervención de Fondos municipal, de fecha 08-10-2025 que obra en el expediente de referencia.

La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD de todos sus miembros, ACUERDA aprobar la certificación.

7.ASUNTOS DE URGENCIA.

Ratificada la urgencia por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, de conformidad con el art. 54. f) del Reglamento Orgánico Municipal y a propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, se trata por la vía de urgencia, incluyéndose en el orden del día, el siguiente asunto:

7.1.-PROPUESTA DE CESIÓN DEL SALÓN DE PLENOS PARA LA ASOCIACIÓN CLUB DE DEBATE "CDU" PARA ACTIVIDAD ORNEO DEBATE ESCOLAR (GEX 2025/26877).

Se dio cuenta del escrito presentado por D. Eduardo Alejandro Vega Aspron en representación de la ASOCIACIÓN CLUB DE DEBATE CDU (G-14963409), registrado telemáticamente de entrada en este Ayuntamiento con el n.º 013/RET/E/2025/11155 de fecha 06-10-2025 (Expte. Gex 2025/26877), por el que solicita la cesión del Salón de Plenos para realizar una actividad por parte del citado club de debate universitario, para fomentar el debate en la provincia de Córdoba, impulsando el debate, la oratoria y la retórica para la formación integral de los jóvenes de la provincia, para el día 22 de noviembre de 9:30h a 20h.

La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD de todos sus miembros, ACUERDA CEDER a LA ASOCIACIÓN CLUB DE DEBATE CDU, el Salón de Plenos para la realización de la actividad de debate y oratoria simulando un Pleno Municipal para el día 22 de noviembre en horario de 9:30h a 20h, con la finalidad de que desarrollen habilidades de oratoria, negociación y pensamiento crítico, además de fomentar el interés de los jóvenes por el apoyo y gestión de la comunidad.

8. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las doce horas y cuarenta minutos (12:40h.) del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente, de lo que yo, la Secretaria Accidental, certifico.

Código seguro de verificación (CSV):

49CB 8460 A2F5 7270 98A7



49CB8460A2F5727098A7

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 16-10-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 16-10-2025